

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

28 de marzo de 2014

REF: 05001 33 33 012 2013 00392 01
ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: DORA LUCY CALLEJAS ACEVEDO
ACCIONADO: UARIV

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Désele cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia –Sala Segunda de Oralidad, en sentencia de segunda instancia de fecha 21 de junio de 2013 que confirma la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE,

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **01 DE ABRIL DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario